

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de:

RACSA S.A.

1.- He revisado el Balance General de la compañía RACSA S.A. al 31 Diciembre del 2016. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia de la compañía. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de control he llevado a cabo mi trabajo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que cubre todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como las actas de administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

4.- El estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía RACSA S.A., como agente de retenciones y percepciones del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,

ELLIOT ORDÓÑEZ
COMISARIO
C.C. 9621088117